



Ilustre Municipalidad de Quellón
Secretaría Municipal / Gestión Documental

4879

Decreto Alcaldicio:

APRUEBA REGLAMENTO DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
PARA CONSERVACIÓN DE
DOCUMENTOS, LA
DESTRUCCIÓN DE
DOCUMENTACIÓN Y LA
CREACIÓN DE MICROFORMAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE
QUELLÓN.

Quellón, 15 noviembre de 2023.-

VISTOS:

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N°398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 09 de febrero de 2023 que establece orden de subrogancia del Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio Exento N° 841 de fecha 15 de febrero de 2023 que establece orden de subrogancia y sus modificaciones.
5. El Decreto Exento N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y Alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.
6. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Considerando:

1. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Circular N° 28.704 de 1981 de la Contraloría General de la República Sobre Disposiciones y Recomendaciones Referentes a la Eliminación de Documentos.
4. Circular N° 051 de 2009, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Sobre Disposiciones y Recomendaciones Referentes a Conservación, Transferencia y Eliminación de Documentos.
5. Ley N° 18.845 de 1989, del Ministerio de Justicia, que Establece Sistema de Microcopia o Grabación de Documentos.
6. Dictamen N° 7961 de 2013 de la Contraloría General de la República.
7. La necesidad de administrar escientemente los recursos municipales, principio que se ve vulnerado al destinar espacios físicos de la Municipalidad en el almacenamiento de documentación en soporte papel que no se utiliza. Esto con la finalidad de que pueda ser destruida de acuerdo con las disposiciones legales, los pronunciamientos del Archivo Nacional y los dictámenes de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

APRUEBASE, en todas sus partes REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS, LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y LA CREACIÓN DE MICROFORMAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUELLON.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Ruth Mansilla Almonacid

**RUTH MANSILLA ALMONACID
SECRETARIA MUNICIPAL**



Juan Oyarzun Gonzalez

**JUAN OYARZUN GONZALEZ
ALCALDE (S)**

JOG/RMA/s

Distribución:

Alcaldía

Todas las direcciones.(digital)

Secretaria Municipal